

**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO
DE UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.**

En Lima, siendo las 10.15 a.m. del día 10 de febrero de 2025, se reunieron en las oficinas administrativas de la Universidad Científica del Sur S.A.C., ubicadas en Av. Circunvalación del Club Golf los Incas N° 152 - 154, Oficina 1501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, los directores que se señalan a continuación:

- José Carlos Dextre Chacón, identificado con D.N.I. N° 07832092.
- Norma Daysi Peralta Morriberrón de Dextre, identificada con D.N.I. N° 07832091.
- Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775.
- Diego José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 44215968.
- Juan José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 45075219.

QUORUM E INSTALACIÓN:

Presidió la sesión el señor José Carlos Dextre Chacón y actuó como secretario el señor Gonzalo José Dextre Peralta.

Se declaró válidamente instalada la sesión con arreglo a lo establecido en el artículo 167° de la Ley General de Sociedades, encontrándose presente la totalidad de miembros del Directorio. Los directores acordaron por unanimidad celebrar la presente sesión, a fin de tratar la agenda que se menciona a continuación:

AGENDA:

1. Aprobación de nuevo programa académico de pregrado dirigido para adultos que trabajan.
2. Aprobación de plan curricular del nuevo programa académico de pregrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DE NUEVO PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO DIRIGIDO PARA ADULTOS QUE TRABAJAN.

El presidente informó que la Gerencia General de la sociedad había puesto en conocimiento del Directorio la propuesta del nuevo programa académico de pregrado dirigido para adultos que trabajan – CPE, en modalidad presencial, a efectos de su aprobación.

Luego de revisar la propuesta mencionada, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad aprobar el programa académico de pregrado dirigido para adultos que trabajan – CPE, en la modalidad presencial, los cuales se desarrollarán en las sedes y los locales de la Universidad Científica del Sur que se indican a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD	VILLA 1 SLO1	VILLA 2 SLO2	LIMA NORTE SLO5	ATE SLO6	ARAMBURU SLO8
ENFERMERÍA	PRESENCIAL	X	X	X	X	X

2. APROBACIÓN DE PLAN CURRICULAR DEL NUEVO PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el punto de agenda precedente, el presidente indico que resultaba necesario aprobar el Plan Curricular del nuevo programa académico de pregrado aprobado.

Luego de las deliberaciones del caso, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad aprobar el Plan Curricular del programa académico de Enfermería dirigido a adultos que trabajan (CPE), en la modalidad presencial, según el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA ACADÉMICO	DESCRIPCIÓN DE GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	DESCRIPCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL QUE OTORGA
ENFERMERÍA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA

Asimismo, el directorio dispuso que se proceda a iniciar los trámites correspondientes ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

No habiendo otro asunto que tratar, se procedió a redactar la presente acta, la que leída fue aprobada y suscrita por los presentes, levantándose la sesión a las 11:15 a.m.



José Carlos Dextre Chacón
D.N.I. N° 07832092



Norma Daysi Peralta Morriberón de Dextre
D.N.I. N° 07832091



Gonzalo José Dextre Peralta
D.N.I. N° 41808775



Diego José Dextre Peralta
D.N.I. N° 44215968



Juan José Dextre Peralta
D.N.I. N° 45075219